



México desea regular a sus repartidores, ¿pero por qué en el gremio no hay consenso?

hace 7 horas (actualizado: hace 3 horas)



Karen Fabián

Corresponsal en México

[Todos los artículos](#) [Escribir al autor](#)

El trabajo que se realiza a través de plataformas digitales de 'delivery' cumple los requisitos de una relación de trabajo subordinado, dijo a Sputnik Graciela Bensusán, experta en derecho y sociología laboral. "El control, la supervisión y la capacidad de sanción demuestran que lo nuevo es solamente el uso de la tecnología y el algoritmo", dijo.

La presidenta mexicana, **Claudia Sheinbaum**, firmó a mediados de octubre una iniciativa para regularizar a los **658.000 trabajadores de aplicaciones digitales** que laboran en el país latinoamericano, según estimaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

Añadió que hay algunas áreas de oportunidad, como que la iniciativa, tal como fue enviada a la Cámara de Diputados a principios de noviembre, "no reconoce el tiempo de conexión completo del trabajador de plataformas digitales" y únicamente toma en cuenta lo que denominaron "tiempo efectivo de trabajo, que es solamente el momento en el que estás en una orden de servicio, ya sea un viaje o una entrega de comida".